

NOTA N° 1007 /19-P

Ref.: Actuación N° 610/19-AGN

BUENOS AIRES, 7 NOV 2019

SEÑOR CO-DIRECTOR:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Co-Director en respuesta a su Nota recibida por este Organismo el 17-10-19, mediante la cual remite la propuesta "Hacia un Acuerdo Social Anticorrupción" e invita a su adhesión y/o compromiso para su implementación en esta Auditoría General de la Nación.

Al respecto, cabe señalar que este organismo ejerce el control externo de las jurisdicciones y entes que componen el Sector Público Nacional llevando a cabo auditorías y exámenes especiales con sujeción al Programa de Acción Anual de acuerdo con lo establecido en el artículo 85 de la Constitución Nacional y el artículo 118 de la Ley n° 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional.

Por tal motivo, el Colegio de Auditores Generales constituido en Comisión de Supervisión, en sesión de fecha 31/10/19 resolvió dar respuesta a su convocatoria, manifestando que las funciones de este organismo constitucional están reguladas en los mencionados instrumentos legales.

Saludo atentamente a la Señor Co-Director.


Dr. OSCAR SANTIAGO LAMBERTO
Presidente
AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

AL SEÑOR CO-DIRECTOR
DE LA ASOCIACION CIVIL
POR LA IGUALDAD Y LA JUSTICIA
Sebastián PILO

S / D